

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 389

COMISIONES DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO Y DE LEGISLACION DEL TRABAJO

Impreso el día 21 de mayo 2004

Término del artículo 113: 2 de junio de 2004

SUMARIO: Comisión de diputados que representen a esta Honorable Cámara, en la XCII Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a realizarse en Ginebra, Suiza, del 1° al 17 de junio de 2004. Designación de la misma. **Atanasof.** (312-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Legislación del Trabajo, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof, por el que se designa una comisión de esta Honorable Cámara para asistir a la XCII Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a realizarse del 1° al 17 de junio de 2004 en Ginebra, Suiza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación.

Sala de las comisiones, 18 de mayo de 2004.

Rosana A. Bertone. – Saúl E. Ubaldini. – Claudio H. Pérez Martínez. – Alberto J. Piccinini. – Graciela H. Olmos. – Raúl G. Merino. – Pascual Cappelleri. – Guillermo E. Alchouron. – Isabel A. Artola. – Guillermo F. Baigorri. – Manuel J. Baladrón. – Daniel A. Basile. – Sergio A. Basteiro. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Jorge C. Daud. – Patricia S. Fadel. – Alejandro O. Filomeno. – María A. González. – Griselda N. Herrera. – Oscar E. R. Rodríguez. – Rodolfo Roquel. – Mirta E. Rubini. – Daniel A. Varizatz.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Designar una comisión de diputados que en representación de esta Honorable Cámara de Diputados asista a la XCII Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a realizarse en Ginebra, Suiza, entre los días 1° y 17 del mes de junio del año en curso.

2. Facúltase al presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a designar a los señores diputados que integrarán esta comisión y proveer los pasajes y viáticos correspondientes, determinando los días de permanencia de la comisión en atención a la duración del evento al cual asistirá.

3. Podrán asistir en representación oficial de esta Honorable Cámara los señores asesores que designe la Comisión de Legislación del Trabajo, corriendo los gastos de pasajes, traslado y estada por cuenta de los mismos.

Alfredo N. Atanasof.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Legislación del Trabajo, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof, por el que se designa una comisión de esta Honorable Cámara para asistir a la XCII Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a realizarse del 1° al 17 de junio de 2004 en Ginebra, Suiza; y luego de un profundo estudio le prestan su acuerdo favorable.

Rosana A. Bertone.